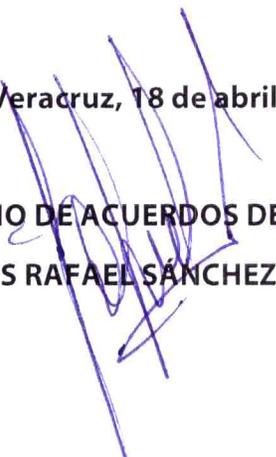


EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Misantla, Veracruz, se encuentra radicado el **Procedimiento Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, bajo el número 274/2023-IV**, promovido por la ciudadana **IVANA CONSUELO SANCHEZ CARBAJAL Y MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ QUESNEL**, en el que se ordenó llamar por medio de edictos a cualquier persona que tenga interés jurídico en dicho procedimiento, los cuales deberán de publicarse por **tres ocasiones con intervalos de una semana**, para que comparezcan al mismo y aduzcan lo que a sus intereses convengan, dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, en el entendido de que, sino hubiere noticia u oposición de persona interesada, éste Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, lo que en derecho corresponda.

Lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley número 236 Para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Misantla, Veracruz, 18 de abril de 2023.


EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
LIC. TOMÁS RAFAEL SÁNCHEZ GALVÁN



EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Misantla, Veracruz, se encuentra radicado el **Procedimiento Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, bajo el número 274/2023-IV**, promovido por la ciudadana **IVANA CONSUELO SANCHEZ CARBAJAL Y MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ QUESNEL**, en el que se ordenó llamar por medio de edictos a cualquier persona que tenga interés jurídico en dicho procedimiento, los cuales deberán de publicarse por **tres ocasiones con intervalos de una semana**, para que comparezcan al mismo y aduzcan lo que a sus intereses convengan, dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, en el entendido de que, sino hubiere noticia u oposición de persona interesada, éste Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, lo que en derecho corresponda.

Lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley número 236 Para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Misantla, Veracruz, 18 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
LIC. TOMÁS RAFAEL SÁNCHEZ GALVÁN





EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Misantla, Veracruz, se encuentra radicado el **Procedimiento Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, bajo el número 274/2023-IV**, promovido por la ciudadana **IVANA CONSUELO SANCHEZ CARBAJAL Y MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ QUESNEL**, en el que se ordenó llamar por medio de edictos a cualquier persona que tenga interés jurídico en dicho procedimiento, los cuales deberán de publicarse por **tres ocasiones con intervalos de una semana**, para que comparezcan al mismo y aduzcan lo que a sus intereses convengan, dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, en el entendido de que, sino hubiere noticia u oposición de persona interesada, éste Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, lo que en derecho corresponda.

Lo anterior a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley número 236 Para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Misantla, Veracruz, 18 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
LIC. TOMÁS RAFAEL SÁNCHEZ GALVÁN

